Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 OCT. 2026

2026-5-1-0007125

VISTO: la gestión promovida por la Empresa Casanova S.A., RUT N° 210649070011, mediante la cual solicita importar con exoneración tributaria, equipos y partes de equipos destinados al control de flujo de pasajeros, así como la expedición de boletos;

RESULTANDO: I) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 416/006, de 6 de noviembre de 2006;

II) que la gestionante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva, y el Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 378/006, de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 221/007, de 25 de junio de 2007, puede accederse a lo solicitado;

ASUNTO 0367

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

VMF/A-MR

1º) Declárase a la Empresa Casanova S.A., RUT N° 210649070011, exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la factura proforma N° GMVSIS-001/26, de la firma GMV SISTEMAS, S.A.U., por un valor de € 29.188,89 (euros veintinueve mil ciento ochenta y ocho, con 89/100), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución. El valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dichos bienes.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

LUCIA ETCHEVERRY

INNOVATING SOLUTIONS

Madrid, 5 de Junio de 2026

EMPRESA CASANOVA S.A
Carmelo R González 2186
91500 Sauce
Departamento Canelones

CIF CLIENTE: **210649070011**

FACTURA PROFORMA No. GMVSIS-001/26

Item No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Original Importe correspondiente a nuestra oferta GMV 1104026 V126 "Suministro hardware para 5 ómnibus"	

Descripción	Uds.	PVP Ud	TOTAL
Expendedora DTD200 mismo modelo proyecto STM3, incluye docken(base) y material de instalación asociado.	5	5.837,77€	29.188,89€
TOTAL			29.188,89€

IMPORTE	**29.188,89**	**€**
NO VAT	**0,00**	**€**
TOTAL FACTURA PROFORMA	**29.188,89**	**€**

GMV SISTEMAS, S.A.U.
Isaac Newton, 11 - PTM - Tres Cantos 28760 MADRID - Tel. 918072100 - Fax. 918072199
IBAN: ES3021008659130200020054- Swift Code: CAIXESBBXXX- CAIXABANK -Isla Graciosa, 4- San Sebastián de los Reyes 28703 Madrid
N.R.M. Madrid: Tomo 16772, Libro 0, Folio 88, Sec.8ª, Hoja M-286528, Inscripción 1ª - NIF / VAT Code: ESA-83.135.111